

Boletín mensual de información para el comercio

Marzo de 2016

Año VIII No. 70



Código QR
www.comerciojaen.com

EDITORIAL

Nueva cara de Comercio Jaén



La organización estrena nueva web, imagen corporativa y presencia en redes sociales. Con este "retoque" queremos, como se ha ido haciendo a lo largo de los 39 años de vida de la Federación Empresarial Jiennense de Comercio y Servicios, adaptándonos a las exigencias asociativas del sector.

WEB

Pretendemos con esta nueva web que los comerciantes y todo aquel interesado en nuestra organización y en el comercio de la provincia en general se encuentre con una web sencilla de usar, ágil y dirigida a dar la máxima difusión de cuantos asuntos ocupan y preocupan al sector, siendo fiel a las principales líneas de actuación que inspiran a Comercio Jaén en su funcionamiento diario: informar, formar y asesorar.

Pero no sólo queremos esto, también hemos buscado que la web permita la participación de nuestros asociados y del comerciante en general. Así, podrás enviarnos tus sugerencias, propuestas y opiniones que nos ayuden a mejorar.

www.comerciojaen.com



IMAGEN CORPORATIVA

La Federación Empresarial Jiennense de Comercio y Servicios optó hace años por generar su marca como organización empresarial. Desde entonces Comercio Jaén identifica a la federación.

En esta nueva cara hemos modernizado también la imagen corporativa haciendo un "restyling" del logo conservando al cien por cien su idea original, sin alterar su imagen y simplemente acondicionándola al momento actual de renovación en los modos y formas de comunicación de la organización.

Junto a nuestro logo modernizado estará y se mantendrá la imagen CECA-JAÉN que todas las organizaciones provinciales

que conformamos la Confederación Empresarial de Comercio de Andalucía desarrollamos como imagen única de marca del comercio andaluz.

REDES SOCIALES

Con nuestra presencia en Facebook intentamos conseguir la movilización, el impulso colectivo que las redes sociales aportan, sobre todo en un colectivo compuesto por multitud de individualidades, atomizado y disperso como es el comercio.

Recoger comentarios, interactuar con comerciantes y consumidores, aprender de las críticas para corregir fallos, difundir y propiciar el asociacionismo y la participación. Esos serán nuestros objetivos en redes sociales y crear así el marketing de la recomendación que hace tan interesante a las redes sociales hoy en día.

- > EDITORIAL. P 1
- > Celebramos el "Mercado de Oportunidades Jaén 2016" el 27 y 28 de mayo. P 2
- > Programa Incorpora de La Caixa: Una oportunidad para ejercer en la empresa políticas de responsabilidad en materia de integración laboral. P 3
- > Los datos de ventas del INE no coinciden con los de la Confederación Española de Comercio. P 4
- > Breves. P 4
- > Legislación básica del Comercio: Principales novedades en renta. P 5
- > Circulares informativas.



Nueva imagen corporativa:



Comercio Jaén

Avenida de Madrid, 32 Entreplanta — 23003 Jaén. Tfno: 953258631. Fax: 953221330
comerciojaen@comerciojaen.com www.comerciojaen.com

ACTUALIDAD

Celebramos el “Mercado de Oportunidades Jaén 2016” el 27 y 28 de mayo.

ESTE EVENTO DE PROMOCIÓN Y VENTA DIRIGIDO AL COMERCIO DE LA CIUDAD SE CELEBRARÁ EN EL HOTEL HO CIUDAD DE JAÉN. SE PREVÉ ENTRE 10.000 Y 15.000 VISITANTES.

Comercio Jaén participa en una nueva iniciativa de animación comercial organizada por MGMedia Producciones cuyo objetivo es dar salida a artículos en stock de los comercios de la ciudad.

Con este nuevo formato en recinto cerrado de venta de stock complementaremos otras iniciativas ya tradicionales de animación comercial como es el Día del Stock, que seguirá, no obstante, celebrándose en su formato habitual.

El Mercado de Oportunidades prevé entre 10.000 y 15.000 visitantes al evento, por lo que será una buena oportunidad para el comercio de la ciudad en unas fechas donde dinamizar las ventas se hace necesario al sector.

Las principales características en cuanto a la organización y participación en el Mercado de Oportunidades son:

► **Lugar, fecha y horario:** Hotel HO Ciudad de Jaén. Viernes 27 y sábado 28 de mayo. De 11 a 21 horas ininterrumpidamente.

► **Parking privado, vigilado y gratuito** para 500 vehículos y 20 autobuses.

► **Cobertura publicitaria que promocionará el evento:**

- Distribución de 100.000 octavillas por la provincia de Jaén, comercios, bares, buzones, etc...

- **300** carteles por establecimientos públicos promocionando el evento en la provincia.

- Carteles **gran formato** colocados en los propios comercios participantes y en varios soportes publicitarios.

- Cobertura publicitaria en **autobuses urbanos de Jaén**, Internet y en redes sociales.

► **PRINCIPAL OBJETIVO DEL EVENTO:** DAR SALIDA A MILES DE ARTÍCULOS EN STOCK A PRECIOS DE LIQUIDACIÓN, sin duda será una gran oportunidad para vender otros artículos a precios especiales o con importantes descuentos. Es importante la promoción que se hará de los establecimientos participantes ante las personas que visitarán el Mercado de Oportunidades, residentes de la ciudad de Jaén, así como de municipios cercanos a la Capital. **Se prevé entre 10.000 y 15.000 visitantes al evento.**

► **ZONA EXPOSITIVA**

La superficie expositiva, será de aproximadamente: 1.000 M2, y dará cobertura a un máximo de (80) expositores.

La sala expositiva dispone de hilo musical, **WIFI**, conexiones eléctricas y climatización adecuada en general.

► **EXPOSITORES:**

Cada participante, dispondrá de una **superficie expositiva de 9 m²**, o lo que es igual; **3 m de ancho x 3 m fondo**.

La demarcación de las superficies expositivas se hará con moqueta adecuada.

► **MONTAJE:**

Cada participante puede llevar todo el equipo que quiera: mostradores, estanterías, caballetes, murales, carteles, equipo para cobro, etc... **También recibirán GRATIS un Roll Up.**

► **PRECIO PARA PARTICIPAR COMO EXPOSITOR EN EL EVENTO LOS DOS DÍAS:**

- **240€ + IVA = 290,40€** Precio total.

- Reserva de plaza: **150 €**/ Resto: 140,40 €

- **PLAZAS LIMITADAS**

► **INCLUYE:**

- PLAZA DE **9 m²** MOQUETADA | CUADRO ELÉCTRICO DOTADO DE VARIOS ENCHUFES | PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA.

- **LIMPIEZA** DE SALAS COMUNES | OPERARIOS DE MANTENIMIENTO | SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL (INDIVIDUAL)

- **1 ROLL UP / IMPRESO** CON EL CARTEL DEL EVENTO, MÁS EL NOMBRE COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO.

- **CAMPAÑA** DE PUBLICIDAD CON COBERTURA PROVINCIAL.

- **FLYERS** DE PROMOCIÓN DEL EVENTO | CARTELERÍA DE DIVERSOS FORMATOS | PROMOCIÓN DEL EVENTO EN LA PROVINCIA.

► **PRECIOS DE ENTRADAS DEL PÚBLICO VISITANTE:**

- Una persona: **2 €** (anunciado en octavillas y carteles)

- Dos personas **3 € / 2 x 1** (anunciado en octavillas y carteles)

- **Los menores de 14 años entran gratis** (anunciado)

Si estás interesado en participar contacta directamente con: MGMedia Producciones

Teléfono de información: 656 351 612

E-mail: empresa@infoempresa.eu





Programa Incorpora de La Caixa: Una oportunidad para ejercer en la empresa políticas de responsabilidad en materia de integración laboral.

El programa Incorpora tiene por objetivo ofrecer a las empresas de Jaén un servicio gratuito de preselección de personal cualificado que se encuentra en riesgo de exclusión social o tienen discapacidad.

En Jaén el programa Incorpora se ejecuta a través de las entidades: Asociación Síndrome de Down, Fundación Proyecto D. Bosco, Asociación ASEIS y FEJIDIF.

Los aspectos clave del programa Incorpora son:

Satisfacción de la empresa en la resolución de sus necesidades con agilidad y efectividad.

Gestión gratuita de la oferta de empleo: tras la comunicación de las características de la oferta se pondrá en contacto a la empresa con la persona o personas que se ajusten al perfil solicitado para celebrar la entrevista.

Seguimiento en el empleo: el insertor/a apoyará al beneficiario y a la empresa durante el proceso de adaptación de la persona en su puesto de trabajo.

Información sobre bonificaciones a la contratación.

Otros servicios dirigidos a la empresa dentro del programa incorpora son:

PUNTO FORMATIVO INCORPORA

La misión de estos puntos es lograr a través de la formación la mejora de la empleabilidad de las personas en exclusión social y/o con discapacidad.

Los ejes básicos de los puntos de formación son:

Diseño de las actuaciones formativas partiendo de la demanda empresarial del territorio.

Buscar la implicación de la empresa en todo el proceso

Las prácticas no laborales en la empresa.

El trabajo en red de las entidades Incorpora.

INCORPORA AUTOEMPLEO

Su objetivo es el fomento de la auto-ocupación de las personas en exclusión social o con discapacidad vía:

Detectar el potencial emprendedor de las personas participantes en el programa.

Dotar a los interesados en iniciar una actividad empresarial de las competencias y recursos necesarios.

Realizar acciones de acompañamiento durante todo el proceso de emprendimiento hasta su constitución y puesta en funcionamiento.



Empresa patrocinadora de este número:



Empresa patrocinadora de este número:



Nuestras Tiendas en Jaén:

C/ San Clemente, 11 953 240 333	C/ Cataluña 3 – Bulevar 953 889 080	C/ Millán de Priego, 66 953 271 215
Pg. Llanos del Valle - C/De los Plateros Nave 15-17-19 953 239 219	Avenida de Andalucía, 75 953 038 193	

ACTUALIDAD

Los datos de ventas del INE no coinciden con los de la Confederación Española de Comercio

DISPARIDAD ENTRE LOS COMERCIANTES Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Los datos publicados el 31 de marzo por el Instituto Nacional de Estadística sobre las ventas del comercio minorista en el mes de febrero que consideran un aumento de las mismas del 7,4% respecto del mismo mes de 2015 no parecen coincidir con lo que los comerciantes trasladan.

En muchas ocasiones tenemos la sensación que existe disparidad entre los datos oficiales y lo que el comerciante transmite en cuanto a situación de las ventas, pero en esta ocasión la sensación es aún mayor.

Ante ello, la Confederación Española de Comercio se ha mostrado prudente en la valoración del último Índice de Comercio Minorista publicado por el INE, ya que los comerciantes indican que esta mejora interanual de las ventas del 7,4% dista mucho de la percepción y de los datos que ellos manejan en el mismo periodo.

Aunque es innegable la tendencia moderadamente positiva, no se ha trasladado por los comerciantes el pico detectado por el INE, incluso algunos sectores como el textil han informado que las ventas en el mes de febrero estuvieron cercanas a cero, e incluso algo peores que en el mismo mes de 2015.

Es la primera vez que se produce una separación tan acusada del resultado del índice del comercio minorista dado por el INE y de la facturación que trasladan los comerciantes, por lo que se ha trasladado al INE una consulta formal para conocer si ha habido algunos cambios o modificación en la metodología de elaboración o en la selección de la muestra que pudiera dar lugar a un resultado tan dispar de la información.



BREVES

SIN AVANCE EN LA NEGOCIACIÓN DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS DE COMERCIO

Desde que se constituyó en octubre de 2015 la Mesa Negociadora del Convenio Colectivo de Comercio de Alimentación de la provincia se han celebrado un total de 11 reuniones negociadoras, aunque no se ha alcanzado un acuerdo definitivo.

El otro Convenio Colectivo de Comercio que está en proceso de negociación es el de textil, cuya Mesa se constituyó en el mes de diciembre de 2015 y que ha celebrado 3 reuniones de la Mesa Negociadora.

LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE MANCHA REAL ANALIZA LA SITUACIÓN DEL COMERCIO

El pasado 17 de marzo la Asociación de Empresarios de Mancha Real celebró una reunión de trabajo para analizar la situación del comercio local y conocer actividades y propuestas de dinamización a poner en marcha para consolidar la recuperación apreciada en los últimos tiempos en el sector.


En la reunión participó un importante número de comerciantes de la localidad así como la alcaldesa de Mancha Real, la Presidenta y el Secretario General de la asociación y el Secretario General de Comercio Jaén.

EL CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO ANUNCIA PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016 NUEVAS LÍNEAS DE APOYO AL COMERCIO

Las nuevas líneas anunciadas este mes de marzo por el Consejero, por valor de 7 millones de euros, han sido:

- Convocatoria de ayudas para la dinamización de Centros Comerciales Abiertos, apoyando tanto a asociaciones como a Ayuntamientos.
- Reconocimiento Oficial a nuevos CCA's de Andalucía.
- Apoyo a las pymes comerciales para su mejora competitiva.
- Modernización del Comercio Ambulante y al sector de la artesanía.

Empresa patrocinadora de este número:



Asesoramos con profesionalidad e independencia a Particulares, Empresas y Colectivos en la contratación de sus seguros

Llámanos al 953 26 04 02
ó envíanos un email a info@seguros24h.es

C/ Dr. Eduardo García Triviño, 2-Bajo - 23009 Jaén



LEGISLACIÓN BÁSICA DEL COMERCIO

Principales novedades en Renta

El 6 de abril comienza la campaña de Renta 2015. Las principales novedades tributarias introducidas son la bajada del IRPF, nuevas deducciones y supresión de otras.

Recordamos que no están obligados a presentar la declaración los contribuyentes que perciban salarios inferiores a los 22.000 € brutos anuales, siempre y cuando procedan de un solo pagador o si, procediendo de varios, la suma de lo ingresado por parte del segundo y restantes no excede los 1.500 €/año. Si supera esta cantidad, el límite exento es de 12.000 € brutos anuales, en lugar de 22.000 €.

Es importante revisar el borrador ya que hay deducciones y beneficios fiscales que no aparecerán automáticamente.

Aconsejamos a quien no está obligado a declarar que antes de decidir no hacerlo verifique que no sale a devolver.

VIVIENDA

- **Dación en pago:** Están exentas las daciones en pago de la vivienda habitual siempre que el propietario no tenga bienes ni derechos suficientes para pagar.

- **Deducción de alquiler:** Desaparece la deducción por alquiler de viviendas; aunque los que tienen contratos anteriores a 2015 podrán seguir aplicándola. No obstante, Andalucía aplica su propia deducción por alquiler, sólo para menores de 35 años: hasta un 15%, con máximo de 500 euros anuales.

- **Deducción para arrendadores:** Desaparece la reducción del 100% por los rendimientos de capital inmobiliario aplicable al alquiler de vivienda a jóvenes (se aplica el general: 60%).

- **'Hachazo fiscal' inmobiliario:** Supone la supresión de los coeficientes de corrección monetaria, los cuales corregían la depreciación monetaria actualizando el valor de adquisición.

FAMILIA

- **Impuestos negativos:** Son deducciones en la cuota diferencial del IRPF a favor de los integrados en una familia numerosa, o con ascendientes o descendientes discapacitados a su cargo. Estas ayudas son de 1.200 euros anuales. Y para familia numerosa especial es de 2.400 euros.

- **Mínimos por ascendientes y descendientes:** Se elevan las cuantías: si el ascendiente es mayor de 65 años o con discapacidad, el mínimo será de 1.150 euros anuales. Si es mayor de 75 años, el mínimo será de 2.550 euros anuales. El mínimo personal ha pasado de 5.151 a 5.500 euros. También suben los mínimos por descendientes: 2.400 por el primero, 2.700 el segundo, 4.000 el tercero y 4.500 el cuarto y siguientes.

AHORRO E INVERSIÓN

Planes de pensiones:

- Se reduce la **cantidad límite** que se puede aportar de 10.000 a 8.000 euros, siempre que no supere el 30% de los rendimientos del trabajo y actividades económicas.

- Se reduce en la base imponible las **aportaciones realizadas por el cónyuge** cuando éste perciba rendimientos inferiores a 8.000 €. En este caso, el límite aumenta a 2.500 €.

- Fin a la reducción del 40% al recuperar el dinero en forma de capital.

- **Renta vitalicia:** Los mayores de 65 años no tributan por las ganancias patrimoniales de ventas si se destinan a constituir una renta vitalicia en el plazo máximo de 6 meses, con un máximo de 240.000 €.

- **Dividendos:** Desaparece la exención de 1.500 €.

- **Rendimientos irregulares:** La reducción por irregularidad pasa del 40% al 30% y la cuantía máxima es de 300.000 euros/año.

TRABAJO

- **Indemnización por despido:** La exención por la indemnización por despido se limita a 180.000 €.

- **Rendimientos del trabajo:** Eliminación de la reducción general de 2.652 € por obtención de rendimientos del trabajo. Como compensación, se establece un nuevo gasto deducible de 2.000 € en concepto de otros gastos que podrá incrementarse en otros 2.000 euros para quienes encuentren trabajo que implique un cambio de residencia. La cuantía para trabajadores discapacitados en función del grado de discapacidad aumenta a 3.500 euros y 7.750 euros.

- **Mayores de 65 años:** Acaba la reducción fiscal para los empleados mayores de 65 años.

- **Autónomos:** Los rendimientos por los servicios de los socios de sociedades que presten servicios profesionales se calificarán como de actividades económicas si el socio es autónomo.

RENTA WEB

Es un sistema informático que permite hacer la declaración desde cualquier dispositivo, incluso tableta o móvil, sin instalar el Programa Padre.

Se accede través del icono RENTA 2015 en www.aeat.es mediante certificado electrónico o DNI electrónico; mediante el Sistema Clave PIN o , mediante el número de referencia de la declaración o la casilla 490 de la renta 2014.



Relación de últimas circulares enviadas por Comercio Jaén a comerciantes asociados

- MERCADO DE OPORTUNIDADES JAEN 2016" (21 de marzo de 2016)
- MODIFICACION DE FECHA DE CELEBRACION DEL MERCADO DE OPORTUNIDADES JAEN 2016" AL 27 y 28 DE MAYO (31 de marzo 2016)
- INDICE DE COMERCIO MINORISTA. FEBRERO 2016 (1 de abril de 2016)
- PROGRAMA REINDUS 2016 (4 de abril de 2016)
- CONVOCATORIA SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA COMERCIALIZACION DE EMPRESAS AGROALIMENTARIAS DE LA PROVINCIA DE JAEN 2016 (4 de abril de 2016)
- ESCUELA DE COMERCIANTES. TALLERES (8 de abril de 2016)
- RECORDATORIO "MERCADO DE OPORTUNIDADES JAEN 2016", 27 y 28 DE MAYO (8 de abril de 2016)